Juzgado de Instrucción Nº 6 de Almería
Ctra. de Ronda, 120 Planta 3ª Bloque B, 04005, Almería, Tlfno.: 950809068, Fax: 950204200, Correo electrónico: JInstrucc.6.Almeria.jus@juntadeandalucia.es

N.I.G: 0401343220250005823.
Tipo y número de procedimiento: Diligencias Previas 1168/2025. Negociado: AD
Sobre: Apropiación indebida (todos los supuestos)
Atestado nº:

De: JUAN JOSE MATARIN GUTIERREZ
Abogado/a: FELIX SOLIS SANCHEZ
Procurador/a: MARIA CRISTINA RAMIREZ PRIETO

Contra: DAVID RODRIGUEZ SALINAS, JULIETA MEDINA y DAVID RODRIGUEZ
Abogado/a: ISABEL MARIA GOMEZ GARCIA y ISABEL MARIA GOMEZ GARCIA
Procurador/a:

ACTA PRIMERA DECLARACIÓN DEL/DE investigado

Juez: D. Manuel Jose Rey Bellot
Letrada de la Administración de Justicia: D.ª Lola Gómez Martínez
En Almería, a dieciocho de septiembre de dos mil veinticinco.

investigado: JULIETA MEDINA

Ante S. S., con mi asistencia, comparece al objeto de recibirle su primera declaración como investigado JULIETA MEDINA.

He informado de los derechos constitucionales y de las obligaciones que le impone la Ley de Enjuiciamiento Criminal y de forma expresa es instruído de:

- Los hechos que se le investigan mediante lectura de lo hasta ahora actuado.
- Derecho a designar Abogado y Procurador que, respectivamente, le defienda y represente.
- Derecho a estar asistido de letrado en este acto.
- Derecho a guardar silencio no declarando si no quiere, a no contestar alguna o algunas de las preguntas que se le formulen, así como derecho a no declarar contra sí mismo y a no confesarse culpable.Igualmente es requerido para que designe un domicilio en España en el que se le harán las notificaciones, o una persona que las reciba en su nombre, con la advertencia que la citación realizada en dicho domicilio, o a la persona designada permitirá la celebración del Juicio en su ausencia, si la pena en su día solicitada no excediere de un año de privación de libertad o, si fuera de distinta naturaleza, cuando su duración no exceda de seis años.

Seguidamente, por S. S. se procede a tomar declaración a:

Nombre y apellidos: FRANCIS JULIETTE DE LOS ANGELES MEDINA MAURY
Identificación legal: 78018451J
Lugar de nacimiento: GUATEMALA
Hijo/a de: EDGARRENE y de HILDA
Fecha de nacimiento: 16/05/1973
Domicilio: CL INFANTE DON JUAN MANUEL, 6 Almería (ALMERÍA) España.
Teléfono: 640 698185

Asiste al/a la INVESTIGADO el/la abogado que ha designado Dª Isabel María Gómez García .

A continuación S. S. informa al/a la investigado que se le atribuyen los siguientes hechos: Apropiación indebida (todos los supuestos), declarando que

Seguidamente, S. Sª. le interroga sobre los hechos objeto de las diligencias.:
PReguntado qué cargo tiene en la Iglesia Evangélica dice:que es la tesorera pastor.
P. si recibe algun sueldo mensual por esos cargos dice :que no.
P. que normalmente lo que se recoge de donaciones semanalmente la declarante las ingresa en una cuenta bancaria de Sabadella de la que la declarante es la única titular.
Que anualmetne entregan cuentas a la Iglesia en asamblea, y ademas semestralmente entregan cuentas a su Iglesia madre.
Que en asamblea se decide en que se gasta el dinero que se recoge.
Que no ha cogido fondos de la Iglesia Evangélica para gastos personales ni para financiar viajes suyos o de familiares.
Que no son ciertos nada de lo que se relata en la ampliació de la denuncia.
PReguntad por su Letrada dice que el denunciante no tiene ningun cargo en su Iglesia Evangelica.
Que estan siendo objeto de acoso por parte del denunciatne a través redes, mensajes y correo , que estan siendo acosados la declarante su esposo y su hijo.

Seguidamente, el/la juez/a da por terminado el acto, firmando la presente con los comparecientes, de lo que yo, la Letrada de la Administración de Justicia, doy fe.

EL JUEZ LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Copia auténtica verificable de documento CSV: OSEQRAWAAU9JJ3GZVVDLWXJP48RAVQ